MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

ASUNTO : **DICTAMEN ADENDA AMPLIATORIA CONTRATO ID 402352**

ENCARGADO : **LIC. NATIVIDAD RODRIGUEZ – AUDITORIA INTERNA**

DESTINATARIO : **C.P LETICIA M. ECHEVERZ NOTARIO - ENCARGADA UOC**

FECHA : **21/03/2022**

Adenda de ampliación llamado Contratación Directa (CD) Nº 07/2022 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en la Compañía Kurusu Legua "con ID 406441.

Conforme al Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS

En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

He constatado que la Adenda solicitada es favorable conforme al Art. 62 citado más arriba con relación a los precios unitarios previstos en el contrato original.

Lic. Natividad Rodríguez
Auditora Interna